


 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			<p>Página 1 de 17</p>

Colombia Compra Eficiente es el ente rector en materia de contratación pública y su objetivo es desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas para los procesos de compra y contratación estatal, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado y debido al desarrollo de nuevas tecnologías Colombia Compra Eficiente pone a su disposición

El portal web de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Coupa Supplier, son un sistema de fácil acceso que permite compartir información entre entidades y proveedores de compra pública y además genera confianza porque permite practicas transparentes, participación competitiva y tiene procesos de mejora continua para el desarrollo de la contratación.

Este documento es un conjunto detallado de instrucciones que paso a paso le indican al usuario como llevar a cabo la gestión de usuarios, órdenes de compra, facturación y catálogos, estas indicaciones están en un lenguaje y visualización claro, detallado y fácil de procesar para que el usuario pueda conocer el entorno de desarrollo necesario para realizar sus actividades, permitiendo registrar y manipular la información generada durante el proceso de contratación pública.

1. RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO.





En los siguientes casos existe un conflicto de normas contenidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dado que concurre la modalidad de selección de mínima cuantía con otras modalidades de selección.

En estos casos es necesario acudir a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993 para decidir cuál modalidad de selección debe utilizarse puesto que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional frente al conflicto en la aplicación de normas de la misma jerarquía establece que prevalece la disposición de carácter especial sobre la de carácter general.

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “gran almacén”, las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Colombia Compra Eficiente recomienda ver la opción de compras en gran almacén en la Tienda Virtual del Estado colombiano en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>.

Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación hasta por el monto de la Mínima Cuantía. Los manuales de contratación de las Entidades Estatales de régimen especial pueden incluir un límite distinto en función de la cuantía. Por tanto, el instrumento en mención tiene como objetivo la adquisición de bienes como: (i) Alimentos, (ii)



 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		   @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			Página 2 de 17

Aseo y limpieza, (iii) Cuidado personal, (iv) Electrodomésticos y tecnología, (v) Ferretería, (vi) Juguetería y artículos deportivos, (vii) Muebles y lencería, (ix) Papelería, y (x) Otros.

2. DESCRIPCION DEL A CONTRATAR

OBJETO: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO"

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN)

CÓDIGOS UNSPSC:

CLASIFICACION	DESCRIPCION
43191501	Teléfonos Móviles
45121602	Trípodes para cámaras

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.





La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

CONCURRENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En los siguientes casos existe un conflicto de normas contenidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dado que concurre la modalidad de selección de mínima cuantía con otras modalidades de selección. En estos casos es necesario acudir a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993 para decidir cuál modalidad de selección debe utilizarse puesto que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional



 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		  
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	@gobertolima www.tolima.gov.co
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			Página 3 de 17

frente al conflicto en la aplicación de normas de la misma jerarquía establece que prevalece la disposición de carácter especial sobre la de carácter general

Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria

Las Entidades Compradoras deben cumplir las condiciones y los pasos descritos a continuación:

Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:

La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.





La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicione o sustituyan.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:





DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X
Funcionamiento	
FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones – SGP	X
(Marque según corresponda)	

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		  
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			@gobertolima www.tolima.gov.co Página 4 de 17

<i>Participación para educación</i>	X
<i>Participación para salud</i>	
<i>Participación para proposito general</i>	
• Deporte y Recreación	
• Cultura	
• Propósito general de libre inversión	
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	
<i>Asignaciones especiales</i>	
• Resguardos indígenas	
• Programas de alimentación escolar	
• Municipios de la ribera del río Magdalena	
<i>Agua Potable y saneamiento básico</i>	
<i>Atención integral de la primera infancia (saldos)</i>	
Sistema General de Regalías SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	
Recursos de Crédito	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECTACION
6319	15/11/2024	03 – 38.22.2201.0700.04 – 2.3.2.01.01.003.03.02 -8030	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	\$4.152.470	\$4.152.470
6320	15/11/2024	03 – 38.22.2201.0700.04 – 2.3.2.01.01.003.03.02 -8031	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	\$16.472.437	\$16.472.437
6321	15/11/2024	03 – 38.22.2201.0700.04 – 2.3.2.01.01.003.03.02 -8034	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	\$14.590.683	\$14.590.683
6342	15/11/2024	03 – 38.22.2201.0700.04 – 2.3.2.01.01.003.03.02 - 7864	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	\$18,885,526.65	\$18,885,526.65
6343	15/11/2024	03 – 38.22.2201.0700.04 – 2.3.2.01.01.003.03.02 - 7888	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	\$19,231,494.02	\$19,231,494.02
6344	15/11/2024	03 – 38.22.2201.0700.04 – 2.3.2.01.01.003.03.02 - 8025	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	\$2,825,063.07	\$2,825,063.07

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p align="center">GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p align="center">CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p align="center">INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			<p>Página 5 de 17</p>

6345	15/11/2024	03 – 38.22.2201.0700.04 – 2.3.2.01.01.003.03.02 - 8027	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	\$20,032,812.48	\$20,032,812.48
6346	15/11/2024	03 – 38.22.2201.0700.04 – 2.3.2.01.01.003.03.02 - 8028	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	\$13,341,367	\$13,341,367
6347	15/11/2024	03 – 38.22.2201.0700.04 – 2.3.2.01.01.003.03.02 - 8029	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	\$531,917	\$531,917
6348	15/11/2024	03 – 38.22.2201.0700.04 – 2.3.2.01.01.003.03.02 - 8033	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	\$5,440,984.25	\$5,250,729.78
6163	15/11/2024	04 – 4.22.2201.0700.02- 2.3.2.01.01.003.03.02-0625	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	\$160,000,000	\$ 9,817,500
VALOR TOTAL A AFECTAR					\$125.132.000





5. DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS:

CRONOGRAMA	
Entrega de los bienes	(5) días hábiles después de la fecha de colocación de la orden de compra
Plazo para informar a Colombia Compra eficiente para su corrección	(24) horas hábiles siguientes a la expedición o al recibo de la Orden de Compra.
Pago de Facturas el Plazo máximo	(30) días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente.

6. GARANTIAS

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

De conformidad al decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.4 Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de Adquisición en grandes superficies por mínima cuantía. Dada la discrecionalidad de la ley, la entidad no estima que son necesarias las garantías de conformidad con los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano.

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		  
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			Página 6 de 17

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% valor de la compra	Duración de la Orden de Compra y Seis(6) Meses mas
Calidad Y correcto funcionamiento de los bienes	20% valor de la orden de compra	Duración de la Orden de Compra y Seis(6) Meses mas

7. HORAS Y DÍAS HÁBILES

El horario hábil de la Tienda Virtual del Estado Colombiano es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. salvo los días feriados.

Las transacciones adelantadas en un horario no hábil se entenderán realizadas el día hábil siguiente a aquel en que éstas se lleven a cabo. La Tienda Virtual del Estado Colombiano utiliza la hora legal de la República de Colombia y en consecuencia indicará la fecha y hora de las transacciones.

8. CAUSALES DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente puede cancelar el derecho de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a una Entidad Compradora: (i) si incumple con los Términos y Condiciones de Uso aquí establecidos; (ii) en los eventos previstos en el numeral 7 anterior; y (iii) frente a la mora en el pago de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco de Precios por más de 30 días o cuando la Entidad Compradora está en mora en 5 oportunidades en un año en un mismo Acuerdo Marco de Precios.

9. MANEJO DE LOS DATOS DE LAS CUENTAS Y LAS CONTRASEÑAS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



Los usuarios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano bien sean de las Entidades Compradoras, de los Grandes Almacenes o de Colombia Compra Eficiente, son responsables de mantener la confidencialidad de los datos de su cuenta y su contraseña y de cualquier transacción, operación, mensaje u otra actividad realizada desde su cuenta o utilizando su contraseña.

10. AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE DATOS

El usuario de manera expresa e irrevocable autoriza a Colombia Compra Eficiente a que sus datos personales se registren en la base de datos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual cumple con las políticas de tratamiento de datos personales y los mecanismos seguros y confidenciales.

11. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTENIDO TECNICO

Los Documentos del Proceso para la Entidad Compradora son:

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			<p>Página 7 de 17</p>

1. Los estudios y documentos previos
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
3. La Invitación Pública.
4. El Formato de Creación de Entidad Compradora en el Gran Almacén (Primera vez de compra)
5. Registro Único Tributario - RUT
6. Documento que acredite la Ordenación del Gasto
7. Copia de la Cedula del Ordenador del Gasto

12. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA



El Catálogo de precios de la Tienda Virtual y las correspondientes fichas técnicas elaboradas por la Entidad contiene la descripción técnica, detallada y completa de los bienes ofrecidos, los cuales están identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para. Seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio por el total de los bienes requeridos.

Designar la modalidad de selección mínima cuantía **Adquisición en Grandes Superficies.**

Selección del o los Grandes Almacenes por parte de la Entidad Compradora de la Tienda Virtual para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.



 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		 <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
	<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>		<p>Página 8 de 17</p>

ANEXO UNO
ESPECIFICACIONES TECNICAS
MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO





Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento

Las especificaciones técnicas de los elementos requeridos y los requerimientos de la Secretaría de Educación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	GSF01-TRIPODE PARA CAMARAS BESTON BT-3560 cod: 900518531	32

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
2	gsf01- CELULAR SAMSUNG GALAXY-A15 6,5" 8GB 256GB BLACK	98



 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			<p>Página 9 de 17</p>

ANEXO 2 COTIZACIONES

Se debe anexar la pre-cotización de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente del bien a comprar y la ficha Técnica.

Artículos del carrito



Agregar línea Vaciar el carrito Vista: Todo Avanzado Buscar Ordenar por: Numero de In

Item	Presupuesto								
<p>1</p> <p>10 472 000,00 COP 32 x 327 250,00 / Unidad</p> <p>ESPOD-TRIPODE PARA CAMARAS BESTON BT-2500 cod: 300310521 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A</p> <table border="1"> <tr> <th>Mercancia</th> <th>Tiempo de entrega</th> <th>Terminos de pago</th> <th>Terminos de envio</th> </tr> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>30</td> <td>Segun el acuerdo marco</td> <td>Segun el acuerdo marco</td> </tr> </table> <p>Contrato: GS- PANAMERICANA- 02</p> <p>Agregar etiqueta</p>	Mercancia	Tiempo de entrega	Terminos de pago	Terminos de envio	Grandes Almacenes	30	Segun el acuerdo marco	Segun el acuerdo marco	<p>Ninguna</p>
Mercancia	Tiempo de entrega	Terminos de pago	Terminos de envio						
Grandes Almacenes	30	Segun el acuerdo marco	Segun el acuerdo marco						
<p>2</p> <p>114 660 000,00 COP 98 x 1 176 830,00 / Unidad</p> <p>ETD1- CELULAR SAMSUNG GALAXY A15 5 5118GB_256GB BLACK HAS LTDA</p> <table border="1"> <tr> <th>Mercancia</th> <th>Terminos de pago</th> <th>Terminos de envio</th> <th>Contrato</th> </tr> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>Segun el acuerdo marco</td> <td>Segun el acuerdo marco</td> <td>GS HAS</td> </tr> </table> <p>Nombre del fabricante: SAMSUNG</p> <p>Agregar etiqueta</p>	Mercancia	Terminos de pago	Terminos de envio	Contrato	Grandes Almacenes	Segun el acuerdo marco	Segun el acuerdo marco	GS HAS	<p>Ninguna</p>
Mercancia	Terminos de pago	Terminos de envio	Contrato						
Grandes Almacenes	Segun el acuerdo marco	Segun el acuerdo marco	GS HAS						

Por página: 15 / 45

Total 125.132.000,00 COP



 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>		 <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

ANEXO TRES

SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

- NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** (Gobierno Departamental del Tolima)
- NIT:** 800.113.672-7
- CIUDAD Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** Ibagué – Carrera 3 entre calles 10 y 11 Esquina Gobernación del Tolima.

GRAVÁMENES ADICIONALES: GRAVÁMENES ADICIONALES: PROELECTRIFICACION 1%

De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. Ordenados por las normas pertinentes aplicables.

PARAGRAFO: TASA PRO-DEPORTE 2% EXENTO. No se aplica de conformidad a concepto DFRI-163-4478 emitido por la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos, por corresponder a servicios necesarios para la prestación del servicio educativo expresados en el decreto 1851 de 2015 en el artículo 2.3.1.3.1.5 numerales 12 y 13 sobre la canasta educativa, y encontrarse dentro de las exenciones definidas en el artículo 9 de la ordenanza Departamental 0038 de 2020 "Por medio de la cual se crea la tasa Pro deporte y recreación departamental y se dictan otras disposiciones"



JUSTIFICACIÓN

El Departamento del Tolima ha adoptado el Plan de Desarrollo Departamental Con Seguridad en el Territorio 2024-2027, que incluye, dentro del pilar "Innovación para la Transformación Social", los programas "Educación para la Vida y el Desarrollo de la Región" y "Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media". Estos programas se alinean con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que busca garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, la posibilidad de adquirir bienes y servicios mediante Grandes Superficies, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible, las cuales establecen condiciones claras y transparentes para la adquisición de estos bienes, garantizando una contratación eficiente y conforme a la normativa.

La Secretaría de educación realiza la gestión administrativa del servicio público de educación mediante el desarrollo y operación de 14 macroprocesos, 4 de ellos misionales y 10 de apoyo. Dentro de ellos **el proceso de la Gestión de la cobertura educativa** se constituye como proceso esencial dentro de la misión educativa, ya que garantiza el acceso y la permanencia en condiciones equitativas e inclusivas a la educación para todos los niños, niñas y jóvenes de un territorio, razón de ser de la institucionalidad educativa existente en la nación y



 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>		 <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			<p>Página 11 de 17</p>

los territorios. Este proceso responde al mandato constitucional y legal de asegurar el derecho fundamental a la educación pública.

En el departamento del Tolima, al igual que la media nacional, ha venido experimentando decrementos en los índices de matrícula oficial, situación que obliga a la Secretaría de Educación a implementar estrategias administrativas que promuevan el fácil acceso y permanencia en el sistema educativo oficial. Para 2024 la Secretaría de Educación brindó el servicio educativo a 130.030 estudiantes, (corte de matrícula registrada en sistema de información SIMAT a 1 de noviembre de 2024) en 212 instituciones educativas con 1.804 sedes y 9.000 docentes, directivos docentes, administrativos y contratistas.

La Secretaría de Educación puso en marcha la campaña "TODOS A ESTUDIAR" con el propósito de garantizar el acceso a la educación preescolar, básica y media para todos los niños, niñas y jóvenes del territorio, en especial para aquellos que estaban por fuera del sistema escolar. En este sentido, surge la necesidad de fortalecer los procesos de acceso y permanencia mediante la provisión de equipos tecnológicos (celulares y trípodes) que faciliten la gestión administrativa con herramientas interactivas de fácil uso, inclusivas y equitativas para el proceso de matrícula, tanto en las instituciones educativas como para las familias que conforman la comunidad educativa de la región.





Como respuesta a esta demanda y considerando la disponibilidad presupuestal, se ha previsto la adquisición de diversos elementos tecnológicos, incluyendo accesorios y dispositivos móviles para las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados. Se pretende proveer de 102 equipos móviles para el manejo administrativo del proceso de matrícula en las instituciones, los cuales cubrirán el 48% de la necesidad total en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados en educación, priorizándose su asignación según los requerimientos establecidos por la Secretaría de Educación.

Sin embargo, persiste la necesidad de contar con 109 equipos adicionales para alcanzar una cobertura integral en todas las instituciones educativas involucradas. Por lo tanto, se hace indispensable adicionar este proceso de adquisición con el objetivo de asegurar una cobertura total, optimizando así la eficiencia y la equidad en el acceso a la educación en la región.

Colombia Compra Eficiente, como ente rector en materia de contratación pública, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas que optimicen los procesos de compra y contratación estatal, buscando siempre una mayor eficiencia, transparencia y mejor uso de los recursos del Estado. En este sentido, y debido al desarrollo de nuevas tecnologías, Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las entidades públicas el portal web de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

A través de la Tienda Virtual, las entidades tienen la posibilidad de adquirir los elementos requeridos mediante grandes almacenes, lo que permite optimizar el presupuesto asignado a cada entidad, sin la necesidad de intermediarios y con la mayor celeridad posible en los procesos de adquisición.

Esta plataforma es una herramienta clave para fomentar la eficiencia en la contratación pública y simplificar los procedimientos administrativos. Para mantener el óptimo funcionamiento de estos servicios y garantizar la continuidad operativa, se hace necesario adquirir insumos como tonners, partes y otros materiales tecnológicos.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p align="center">GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	<p align="center">INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>		<p>Página 12 de 17</p>

Esta adquisición permitirá complementar y mantener en buen estado los equipos existentes, prolongando su vida útil y minimizando interrupciones tecnológicas que puedan afectar la gestión administrativa.

El proceso de adquisición a través de la Tienda Virtual se ampara bajo las normativas establecidas en el Decreto 1082 de 2015, en particular en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3, que regula las adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía, así como en la Sección X de los términos de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). De este modo, el uso de esta plataforma garantiza el cumplimiento de los principios legales de eficiencia y transparencia en la gestión pública.

La compraventa de los elementos necesarios permite optimizar los recursos disponibles, garantizando que se cuente con lo adecuado para cada fase del proceso. Esto evita interrupciones y retrabajos que podrían surgir por falta de materiales, equipos o insumos.

De acuerdo con lo anterior se requiere:





PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	GSF01-TRIPODE PARA CAMARAS BESTON BT-3560 cod: 900518531	32	\$ 327.250	\$ 10,472,000

HAS LTDA				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
2	gsf01- CELULAR SAMSUNG GALAXY-A15 6,5" 8GB_256GB BLACK	98	\$ 1,170.000	\$ 114,660,000
TOTAL				\$ 125,132,000

El Departamento del Tolima ha adoptado el Plan de Desarrollo Departamental Con Seguridad en el Territorio 2024-2027, que incluye, dentro del pilar "Innovación para la Transformación Social", los programas "Educación para la Vida y el Desarrollo de la Región" y "Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media". Estos programas se alinean con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que busca garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, la posibilidad de adquirir bienes y servicios mediante Grandes Superficies, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible, las cuales establecen condiciones claras y transparentes para la adquisición de estos bienes, garantizando una contratación eficiente y conforme a la normativa.

La Secretaría de educación realiza la gestión administrativa del servicio público de educación mediante el desarrollo y operación de 14 macroprocesos, 4 de ellos misionales y 10 de apoyo. Dentro de ellos **el proceso de la Gestión de la cobertura educativa** se constituye como proceso esencial dentro de la misión educativa,

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			<p>Página 13 de 17</p>

ya que garantiza el acceso y la permanencia en condiciones equitativas e inclusivas a la educación para todos los niños, niñas y jóvenes de un territorio, razón de ser de la institucionalidad educativa existente en la nación y los territorios. Este proceso responde al mandato constitucional y legal de asegurar el derecho fundamental a la educación pública.

En el departamento del Tolima, al igual que la media nacional, ha venido experimentando decrementos en los índices de matrícula oficial, situación que obliga a la Secretaría de Educación a implementar estrategias administrativas que promuevan el fácil acceso y permanencia en el sistema educativo oficial. Para 2024 la Secretaría de Educación brindó el servicio educativo a 130.030 estudiantes, (corte de matrícula registrada en sistema de información SIMAT a 1 de noviembre de 2024) en 212 instituciones educativas con 1.804 sedes y 9.000 docentes, directivos docentes, administrativos y contratistas.

La Secretaría de Educación puso en marcha la campaña “**TODOS A ESTUDIAR**” con el propósito de garantizar el acceso a la educación preescolar, básica y media para todos los niños, niñas y jóvenes del territorio, en especial para aquellos que estaban por fuera del sistema escolar. En este sentido, surge la necesidad de fortalecer los procesos de acceso y permanencia mediante la provisión de equipos tecnológicos (celulares y trípodes) que faciliten la gestión administrativa con herramientas interactivas de fácil uso, inclusivas y equitativas para el proceso de matrícula, tanto en las instituciones educativas como para las familias que conforman la comunidad educativa de la región.





Como respuesta a esta demanda y considerando la disponibilidad presupuestal, se ha previsto la adquisición de diversos elementos tecnológicos, incluyendo accesorios y dispositivos móviles para las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados. Se pretende proveer de 102 equipos móviles para el manejo administrativo del proceso de matrícula en las instituciones, los cuales cubrirán el 48% de la necesidad total en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados en educación, priorizándose su asignación según los requerimientos establecidos por la Secretaría de Educación.

Sin embargo, persiste la necesidad de contar con 109 equipos adicionales para alcanzar una cobertura integral en todas las instituciones educativas involucradas. Por lo tanto, se hace indispensable adicionar este proceso de adquisición con el objetivo de asegurar una cobertura total, optimizando así la eficiencia y la equidad en el acceso a la educación en la región.

Colombia Compra Eficiente, como ente rector en materia de contratación pública, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas que optimicen los procesos de compra y contratación estatal, buscando siempre una mayor eficiencia, transparencia y mejor uso de los recursos del Estado. En este sentido, y debido al desarrollo de nuevas tecnologías, Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las entidades públicas el portal web de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

A través de la Tienda Virtual, las entidades tienen la posibilidad de adquirir los elementos requeridos mediante grandes almacenes, lo que permite optimizar el presupuesto asignado a cada entidad, sin la necesidad de intermediarios y con la mayor celeridad posible en los procesos de adquisición.

Esta plataforma es una herramienta clave para fomentar la eficiencia en la contratación pública y simplificar los procedimientos administrativos. Para mantener el óptimo funcionamiento de estos servicios y garantizar la

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		  
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	@gobertolima www.tolima.gov.co
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		Página 14 de 17

continuidad operativa, se hace necesario adquirir insumos como tonners, partes y otros materiales tecnológicos. Esta adquisición permitirá complementar y mantener en buen estado los equipos existentes, prolongando su vida útil y minimizando interrupciones tecnológicas que puedan afectar la gestión administrativa.

El proceso de adquisición a través de la Tienda Virtual se ampara bajo las normativas establecidas en el Decreto 1082 de 2015, en particular en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3, que regula las adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía, así como en la Sección X de los términos de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). De este modo, el uso de esta plataforma garantiza el cumplimiento de los principios legales de eficiencia y transparencia en la gestión pública.

La compraventa de los elementos necesarios permite optimizar los recursos disponibles, garantizando que se cuente con lo adecuado para cada fase del proceso. Esto evita interrupciones y retrabajos que podrían surgir por falta de materiales, equipos o insumos.





De acuerdo con lo anterior se requiere:

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	GSF01-TRIPODE PARA CAMARAS BESTON BT-3560 cod: 900518531	32	\$ 327.250	\$ 10,472,000

HAS LTDA				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
2	gsf01- CELULAR SAMSUNG GALAXY-A15 6,5" 8GB_256GB BLACK	98	\$ 1,170.000	\$ 114,660,000
TOTAL				\$ 125,132,000

El proceso de adquisición a través de la Tienda Virtual se ampara bajo las normativas establecidas en el Decreto 1082 de 2015, en particular en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3, que regula las adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía, así como en la Sección X de los términos de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). De este modo, el uso de esta plataforma garantiza el cumplimiento de los principios legales de eficiencia y transparencia en la gestión pública.

4. **LUGAR DE ENTREGA:** Departamento del Tolima, en el municipio de Ibagué – Secretaría de Educación Departamental, Carrera 3 entre calles 10 a y 11 piso 8.
5. **VALOR DEL PRECIO UNITARIO POR PRODUCTO:**





 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  	
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>		<p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			<p>Página 15 de 17</p>

VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS: CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (**\$125.132.000.00**) INCLUIDO IVA Y GRAVAMENES Y OTROS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	GSF01-TRIPODE PARA CAMARAS BESTON BT-3560 cod: 900518531	32	\$ 327.250	\$ 10,472,000

HAS LTDA				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
2	gsf01- CELULAR SAMSUNG GALAXY-A15 6,5" 8GB_256GB BLACK	98	\$ 1,170.000	\$ 114,660,000
TOTAL				\$ 125,132,000



 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p align="center">GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p align="center">CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p align="center">INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			<p>Página 16 de 17</p>

ANEXO CUATRO

FORMATO PARA ELABORAR LA COTIZACION EN LA TIENDA VIRTUAL Y SU COMPRA

Cantidad de compra: se requiere la compra de:

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	GSF01-TRIPODE PARA CAMARAS BESTON BT-3560 cod: 900518531	32

HAS LTDA		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
2	gsf01- CELULAR SAMSUNG GALAXY-A15 6,5" 8GB 256GB BLACK	98





1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: POR FUNCIONAMIENTO () Y/O POR INVERSIÓN (X)

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X
Funcionamiento	

2. ORIGEN DE LOS RECURSOS: PROPIOS (X), PRESUPUESTO NACIONAL (), REGALÍAS (), RECURSOS DE CRÉDITO (), SGP (X).

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA																
Presupuesto General de la Nación – PGN																	
Sistema General de Participaciones – SGP (Marque según corresponda)	X																
<table border="1"> <tr> <td>Participación para educación</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td>Participación para salud</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Participación para propósito general</td> <td></td> </tr> <tr> <td>• Deporte y Recreación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>• Cultura</td> <td></td> </tr> <tr> <td>• Propósito general de libre inversión</td> <td></td> </tr> <tr> <td>• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>• Asignaciones especiales</td> <td></td> </tr> </table>	Participación para educación	X	Participación para salud		Participación para propósito general		• Deporte y Recreación		• Cultura		• Propósito general de libre inversión		• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6		• Asignaciones especiales		
Participación para educación	X																
Participación para salud																	
Participación para propósito general																	
• Deporte y Recreación																	
• Cultura																	
• Propósito general de libre inversión																	
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6																	
• Asignaciones especiales																	



 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	  
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		Página 17 de 17

<ul style="list-style-type: none"> • Resguardos indígenas • Programas de alimentación escolar • Municipios de la ribera del río Magdalena 	
Agua Potable y saneamiento básico	
Atención integral de la primera infancia (saldos)	
Sistema General de Regalías SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	
Recursos de Crédito	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	


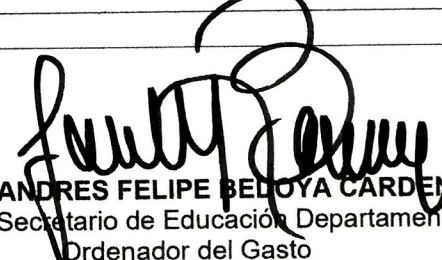
VALOR DE LA PRE-COTIZACIÓN: CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (**\$125.132.000.00**) INCLUIDO IVA Y GRAVAMENES Y OTROS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO: LYDA GICELA GARZÓN ARÉVALO - Profesional Especializado Secretaría de Educación.

Justificación: Se Asigna a LYDA GICELA GARZÓN ARÉVALO toda vez que, por funciones propias del cargo, conserva la idoneidad para el seguimiento y control de la ejecución del presente objeto contractual.

1. **CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR:** lyda.garzon@sedtolima.gov.co
2. **NÚMERO TELEFÓNICO DEL SUPERVISOR:** 300 213 4186

POR EL DEPARTAMENTO,

RESPONSABLES			
Firma:  Nombre: LYDA GICELA GARZÓN ARÉVALO Cargo: Profesional Especializado Supervisora	Firma:  Nombre: ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS Cargo: Secretario de Educación Departamental Ordenador del Gasto		
<i>Funcionario o asesor</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dependencia</i>	<i>Vo. Bo.</i>
<i>Aprobado por:</i>	ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS	Secretaría de Educación Departamental	[]
<i>Revisado por:</i>	Martha Lucia Toro Monroy y/o Johana Suache	GABS-DAF-SECT	[]
<i>Proyectado por:</i>	ADRIANA DEL PILAR SANCHEZ VARGAS	T.O -GETICSI -DAF- SECT	[]
			<i>Fecha</i>
			Noviembre de 2024
			Noviembre de 2024
			Noviembre de 2024